



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 208 -2014-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 10 ABR 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Carta de fecha 25 de marzo de 2014, mediante el cual el Arquitecto Pedro Gabriel Montoya Torres, renuncia al cargo de Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 027-2014-GR-JUNIN/PR, de fecha 15 de enero de 2014, se designó a partir de la fecha al Arquitecto Pedro Gabriel Montoya Torres, en el cargo de confianza de Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5;

Que, estando a la renuncia al cargo presentada y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín, es necesario designar al Ingeniero Electricista Jorge Antonio García Bravo, como Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Doc: 616903

Exp: 432679



Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia del Arquitecto **PEDRO GABRIEL MONTOYA TORRES**, al cargo de confianza de Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ingeniero Electricista **JORGE ANTONIO GARCÍA BRAVO**, en el cargo de confianza de Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten Signature]
 AMÉRICO MERCADERE MENDEZ
 PRESIDENTE (a)
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

HYO 11 ABR 2014

[Handwritten Signature]
 Abog. Rodrigo Sulluchuco Porta
 SECRETARÍA GENERAL